



**DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

UNIDAD COMPRAS Y  
CONTRATACIONES  
E291115/2022

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA CONTRATAR LOS “SERVICIO DE ASEO, SANITIZACIÓN, JARDINERÍA, FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE TALCA, LINARES, CAUQUENES E INSPECCIÓN COMUNAL DEL TRABAJO MOLINA, SAN JAVIER Y PARRAL”, Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

**RESOLUCION EXENTA N°: 2000-1740/2023**

**SANTIAGO, 08/02/2023**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letras d) y f), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Exenta RA N°115/559/2022, de fecha 12 de julio de 2022, del Sr. Director del Trabajo, que establece el Orden de Subrogación del cargo de Subdirector/a del Trabajo a la Sra. Natalia Paz Pozo Sanhueza;
3. La Resolución Exenta N°662, de 25 de mayo de 2021, de la Sra. Directora del trabajo de la época, que delega facultades que indica en materia de Compras Públicas a funcionarios que señala;
4. La Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
5. La Resolución N°14 de 2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. La Ley 19.886, de Bases sobre contratos administrativas de suministro y prestación de servicios;
8. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
9. La Solicitud de Compras SC1284/2022, de fecha 26 de diciembre de 2022, de la Dirección regional del Trabajo Del Maule.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección del Trabajo, requiere la contratación del “**Servicio de Aseo, Sanitización, Jardinería, Fumigación y Desratización para la Inspección Provincial del trabajo de Talca, Linares, Cauquenes e Inspección Comunal del Trabajo de Molina, San Javier y Parral**”, con el fin de proveer a funcionarios y usuarios de las dependencias, un espacio adecuado para la ejecución de los servicios que le son propios;
2. Que, mediante Solicitud de Compra SC1284/2022, de fecha 26 de diciembre de 2022, la Dirección Regional del Trabajo del Maule solicita la contratación por los servicio de Servicio de Aseo, Sanitización, Jardinería, Fumigación y Desratización para la Inspección Provincial del trabajo de Talca, Linares, Cauquenes e Inspección Comunal del Trabajo de Molina, San Javier y Parral;
3. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.
4. Que, conforme a lo establecido en el Decreto 250, Art. 19 bis, el proceso de licitación se encuentra en un rango de “Licitaciones públicas para contrataciones iguales o superiores a 1.000 UTM e inferiores a 5.000 UTM.

**RESUELVO:**

1. **AUTORIZÁSE EL LLAMADO Y APRUEBANSE** las bases administrativas, técnicas y anexos de la propuesta pública para contratar el “**Servicio de Aseo, Sanitización, Jardinería, Fumigación y Desratización para, Inspección Provincial del trabajo de Talca, Linares, Cauquenes e Inspección Comunal del Trabajo de Molina, San Javier y Parral**”;
2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del vigésimo día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);
3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los siguientes funcionarios a contrata o planta de la de Dirección Regional del Trabajo Maule, los Sres. **Elias Valdes Farias, Drago Lillo Quintana y Cesar Valdivia Garcia**, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de esa Dirección Regional;
4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



**NATALIA PAZ POZO SANHUEZA**

**SUBDIRECTOR/A DEL TRABAJO (S)  
OFICINA SUB-DIRECTOR**

NPS / FQV / RCC / MMM / sod

Distribución:

UNIDAD DE COMPRAS

UNIDAD DE FINANZAS

DRT DEL MAULE

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE PARTES Y ARCHIVO INSTITUCIONAL

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799